

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 27 de septiembre de 2017, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias. Integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 17 minutos del día 27 de septiembre de 2017 y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la primera sesión ordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido por favor, pase lista de asistencia."

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Heriberto Arias Suárez; por el Partido del Trabajo, Lic. Moncerrat López López; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Ana Cristina Irizar Avedoy; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Nueva Alianza, C. Claudia Graciela Lagunas Félix; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo; por el Partido Encuentro Social, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; y por el Partido Independiente de Sinaloa, Lic. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez.

---Secretario Ejecutivo: "Integrantes del Pleno, se hace constar la presencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión."

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión, y antes de continuar con el desarrollo de la misma, me permitiré hacer el uso de la voz para dar un mensaje: Con la sesión que celebramos hoy, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa abre formalmente el proceso electoral local 2017-2018, en el que elegiremos a quienes integrarán los dieciocho ayuntamientos de nuestro estado, así como a las y los veinticuatro diputados de Mayoría Relativa y dieciséis de Representación Proporcional que conformarán el Congreso del Estado, proceso en el que estaremos inmersos durante los primeros meses para su preparación y desarrollo, cuyo momento cumbre será el domingo primero de julio de 2018, el día de la jornada electoral. El proceso electoral no se constriñe única y exclusivamente a la emisión del voto, es un ejercicio democrático el cual debe de transformarse en una participación activa de todas y todos los que intervenimos en él. Por ello, la participación responsable de la ciudadanía, de los partidos políticos, medios de comunicación, autoridades electorales, candidatas y candidatos, y gobiernos, es de suma importancia, porque de ella depende la consolidación y preservación de la vida democrática en nuestro estado. Los trabajos que realiza y realizará este Instituto, están orientados con la solidez que le brindan sus principios rectores, legalidad, certeza, imparcialidad, independencia y objetividad; con la misma convicción daremos



cumplimiento a nuestros principios de paridad y máxima publicidad, mismos que se verán reflejados en cada una de las decisiones y acuerdo que se tomen al seno de este Consejo General. Las tareas fundamentales que tenemos como Órgano Electoral son organizar elecciones locales libres y auténticas, así como promover la participación ciudadana, para cuyos propósitos es indispensable la colaboración de las y los sinaloenses. Su intervención en los actos de organización de este proceso electoral es vital, ya sea formando parte de cada uno de los 24 Consejos Distritales y los 12 Consejos Municipales; como observadores electorales, para que sean testigos de que las elecciones son una construcción colectiva y son transparentes; o bien, como funcionarios de mesa directiva de casilla, a fin de que sean nuestros vecinos quienes vigilen el desarrollo de la jornada electoral en su casilla y cuenten uno a uno nuestros votos. Pieza fundamental de este proceso electoral local, es la participación de las y los jóvenes entre los 18 y los 34 años de edad. Ellos representan casi el 39% del padrón electoral, conformando así, el segmento de población más grande en nuestro país, pero de forma preocupante también es el que menos vota. Es por ello, que las y los ciudadanos deben saber que su participación es tan importante, pues junto con ellos conseguiremos una renovación de los poderes públicos en Sinaloa tranquila y civilizada. En 2018 seremos testigos de una elección inédita; El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, de nueva cuenta, irá de la mano con el Instituto Nacional Electoral, pero esta vez en elecciones concurrentes, además nos coordinaremos en cada una de las etapas del proceso, aplicando lo establecido en el Reglamento de Elecciones emitido por el instituto Nacional Electoral; Pondremos por primera vez en marcha la casilla única, en la que se recibirá el sufragio para elegir diputaciones locales y ayuntamientos, así como para la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales. Por otro lado, en lo que respecta a nuestra elección local, trabajaremos bajo un marco normativo recientemente reformado por el Congreso del Estado de Sinaloa y atenderemos las reformas constitucionales y electorales, como son, el mecanismo de la elección consecutiva, que operará por primera vez en nuestro estado, lo que le permitirá al ciudadano la posibilidad de elegir nuevamente a aquellos servidores públicos que pretendan elegirse de forma consecutiva. También se ha reducido el número de regidores en la integración en los cabildos y, por segunda ocasión, tendremos la figura de las Candidaturas Independientes en la contienda electoral, lo que hace nuevamente a este proceso electoral local único. Difícilmente podemos evitar mencionar los lamentables acontecimientos que aquejan los estados de Oaxaca, Guerrero, Ciudad de México, Puebla y Morelos, en donde nuestra nación se puso a prueba y las y los ciudadanos hemos dado muestra del poder de nuestra unión, comprobando que somos una sociedad organizada y participativa, haciendo posible avances significativos en los objetivos que nos propongamos. Por ello, creo en la ciudadanía y su compromiso cívico, y tengo la plena confianza de que no dejaremos pasar de largo la oportunidad para participar y decidir nosotros mismos el rumbo que queremos para nuestra sociedad y para nuestro futuro. Hagamos del próximo primero de julio de 2018, una auténtica fiesta cívica, organizada para que la ciudadanía se apropie de ella, direccionando todo nuestro esfuerzo, desde este momento y hasta el cierre del proceso electoral local para que así sea. Muchas Gracias. Continuando con el desarrollo de esta sesión ponemos a consideración de este Consejo General, el orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, dé lectura del mismo, por favor." -----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, con mucho gusto, el orden del día que se somete a su consideración, es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sexta sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el día 30 de agosto de 2017; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueban los ajustes a los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el calendario para el proceso electoral local 2017-2018; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se establecen las funciones de la Comisión de Paridad de Género; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la convocatoria



para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que funcionarán durante el proceso electoral local 2017-2018; Sexto.- Asuntos generales; Séptimo.- Clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido por favor tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General, si desean incluir algún punto en asuntos generales... La Consejera Xochilt, ¿alguien más?, adelante Consejera Xochilt." -----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Buenos días a todos y a todas, es respecto a unos datos e información que se avecina respecto al próximo proceso electoral y el anterior que tuvimos en el estado de Sinaloa." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Xochilt, tomó nota ya el Secretario Ejecutivo, ¿alguien más que desee enlistar?, el representante del Partido Acción Nacional. Adelante representante." -----

---Lic. Jorge Antonio González Flores: "Respecto a una queja interpuesta." -----

---Consejera Presidenta: "Okey, está tomando nota el Secretario Ejecutivo. Representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante licenciado Gonzalo." -----

---Lic. Jesús Gonzalo estrada Villarreal: "Sí, respecto a comentarios al expediente del Procedimiento Especial Sancionador 01/2017." -----

---Consejera Presidenta: "¿Alguien más que desee anotar algún asunto general?... Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, proceda con la cuenta de los asuntos enlistados." -----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, hasta este momento se enlistaron tres puntos, el primero a propuesta de la Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, relativo a un pronunciamiento respecto al inicio del proceso electoral local; el segundo a propuesta del representante del Partido Acción Nacional, con relación a una queja interpuesta por ese instituto político la semana próxima pasada; y el tercer punto, enlistado a petición del representante del Partido Revolucionario Institucional, relativo a comentarios respecto al Procedimiento Sancionador Especial registrado bajo el número 01/2017. Es cuánto." -----

---Consejeras Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, adelante por favor." -----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejera Presidenta, para dar cuenta de correspondencia recibida a este Instituto y por la trascendencia quiero mencionar que ya se recibieron solicitudes de acreditación por parte de los partidos políticos nacionales: Nueva Alianza el día 18 de septiembre; Movimiento Ciudadano el día 19 de septiembre; Partido del Trabajo el día 25 de septiembre, al igual que el Partido Acción Nacional, el mismo 25 de septiembre; y una solicitud en ese mismo sentido por parte del Partido Sinaloense, partido local, con fecha 26 de septiembre. Aprovecho para recordarles que el vencimiento del plazo es el día 30 de septiembre próximo. También Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Consejera Presidenta: "Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les fueron previamente circulados... No habiendo participaciones, Secretario Ejecutivo le solicito por favor tome la votación." -----



---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicitaría por favor continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sexta sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de agosto del presente año." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, por lo que si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, se sirva manifestarlo en este momento por favor... No habiendo intervenciones, le solicitaría al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la sexta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de agosto de 2017.** -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueban los ajustes a los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como el calendario para el proceso electoral local 2017-2018." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Para abordar el siguiente punto del orden del día, me permitiré hacer uso de la voz... En reunión de trabajo celebrada el pasado 21 de septiembre en esta sala de sesiones con representantes de partidos políticos, se trabajó el proyecto de calendario, así como los ajustes a los plazos establecidos para distintas etapas del proceso electoral en los términos de lo que establece el artículo 20, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, en estos documentos se recogen los criterios definidos por el Instituto Nacional Electoral en los acuerdos 386 y 430 del presente año mediante los cuales se ejerce la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión de periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano así como el plan integral y calendario de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2017-2018, por lo que se somete a su consideración... Se encuentra a su consideración, ¿alguien que desee participar en primera ronda?... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa mediante el cual se aprueban los ajustes a los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el calendario para el proceso electoral 2017-2018, en los términos establecidos en el Anexo 170927-01.** -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicitaría de favor, continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Claro que sí Consejera Presidenta, el siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se establecen las funciones de la Comisión de Paridad de Género." -----



---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Para abordar el siguiente punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa, quien es la Titular de la Comisión de Paridad de Género de este Instituto. Adelante Consejera por favor."-----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Muchas gracias Presidenta. Buenos días de nueva cuenta a todos y a todas, se presenta el presente proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se establecen las funciones de la Comisión de Paridad de Género. El pasado seis de diciembre de 2016, se aprobó la integración de la Comisión de Paridad de Género, el cuál en principio se fundamentó en este principio de paridad que establece nuestra legislación; ahora bien, con la finalidad de hacer una exposición más detallada de acuerdo a las funciones con las que cuenta esta Comisión, se realizó una investigación de alrededor de tres meses a nivel nacional en el cual se concluyó lo siguiente: Se analizaron las legislaciones desde Aguascalientes hasta Zacatecas en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, se concluye en el ámbito de las funciones a nivel nacional cuatro puntos, que no existe una homologación de órganos encargados de velar el principio de igualdad o paridad de género en el país; dos, en 30 órganos electorales existen entre Comisiones, Comités, Unidades, Coordinación, y además las características de estas varían, algunas van desde especial, permanente o temporal; el tercer punto al que se concluyó es que en los órganos encargados de garantizar la igualdad y paridad de género en el país, se rigen bajo distintos conceptos, algunos de ellos con atribuciones, otros con competencias, acciones, funciones y actividades. También hay por lo menos seis temas, a nivel nacional, en los que se están enfocando los organismos públicos locales, estos son el interior institucional, la certificación de la Norma 025, el contenido de una comunicación institucional con perspectiva de género, la vinculación con otros órganos de carácter público y privado, el registro de las candidaturas independientes y la investigación en el tema de igualdad, no discriminación y paridad. De ahí que se estén presentando, de acuerdo a nuestra legislación, por lo menos las funciones que se enuncian en el proyecto, estas funciones de la Comisión de Paridad de Género tienen que ver, las enuncio brevemente: Uno, impulsar, vigilar y garantizar la transversalidad de género en el quehacer del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; dos, proponer y aprobar la estrategia anual en materia de igualdad, no discriminación y paridad de género en el Instituto; tres, vigilar y garantizar la igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Instituto; cuatro, proponer y aprobar contenidos de difusión institucional en materia de igualdad, no discriminación y paridad de género; cinco, impulsar la vinculación institucional con otros órganos públicos o privados, relacionados con el tema; seis, garantizar con la Secretaría Ejecutiva del Instituto, que se cumpla con el principio de paridad en el registro de las candidaturas por parte de partidos políticos o candidaturas independientes; siete, impulsar y aprobar la investigación institucional en temas de igualdad, no discriminación y paridad de género; y ocho, las demás que determine el Consejo General y demás disposiciones. A su vez también, se presentan las funciones de la Secretaría Técnica y se está proponiendo que al momento de realizar las reformas y adiciones al Reglamento Interior, se incorpore en el artículo 41, fracción III, del Reglamento a la Comisión, pero en calidad de comisión permanente, por lo que ya les comentaba, no existe una homologación de las características que tienen estas comisiones, y a su vez se adicionen también dos artículos: el artículo 56 Bis y 56 Bis A, en donde se retome las funciones de la Comisión de Paridad y de la Secretaría. Entonces es la información que les tenemos y sería todo."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Xochilt, por su exposición. ¿Alguien que desee enlistarse en primera ronda?... No habiendo participaciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se establecen las funciones de la Comisión de Paridad de Género, en los términos establecidos en el Anexo 170927-02.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----



---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales electorales que funcionarán durante el proceso electoral local 2017-2018." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito darle el uso de la voz a la Consejera Electoral Maribel García Molina, quien es Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral de este Instituto. Adelante Consejera Maribel, por favor." -----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y a todos. Me voy a permitir presentar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el cual se aprueba la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que funcionarán durante el proceso electoral 2017-2018. Para este proceso electoral, igual que en el proceso anterior, se instalarán 36 oficinas en las cuales van a desempeñar funciones, 24 Consejos Distritales y 12 Consejos Municipales; 12 Consejos Municipales atendiendo el artículo 158, donde dice que aquellos municipios que tengan un solo distrito, podrán hacer las veces también de Municipales, ese es el caso también de El Fuerte, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Elota y el Rosario, estarán funcionando como Consejos Distritales y atenderán también la elección municipal. Una de las cosas que se están proponiendo en este acuerdo, pues tiene que ver con la integración de suplentes generales en los Consejos Municipales porque en nuestra ley local se dispone, para los Consejos Distritales un Presidente y seis Consejeros propietarios y tres suplentes, más no es el caso en los Consejos Municipales, en donde sólo se propone un Consejero Presidente y cuatro Consejeros propietarios; este Consejo está proponiendo que se sume cuatro Consejeros suplentes generales en los municipios más grandes, que es el caso de Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán, y en el resto de los municipios se integrarían dos Consejeros suplentes. Otra de las cuestiones que me gustaría abordar tiene que ver con la convocatoria... bueno, las etapas de la integración de estos Consejos, en las que se buscará seleccionar de entre las personas aspirantes, a quienes tengan perfiles idóneos para fungir como Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, y así también como Presidentes. En primera instancia pues se emitirá una convocatoria pública, donde se invita a la ciudadanía a participar y donde se señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de los Consejeros Electorales. Las etapas del procedimiento serán, cuando menos, las siguientes: Inscripción de candidatos, conformación y envío de expedientes al órgano superior de dirección, revisión de los expedientes por el órgano superior de dirección, elaboración y observación de la lista de propuestas, valoración curricular y entrevista presencial, e integración y aprobación de las propuestas definitivas. En cuanto a la documentación que deberán presentar los aspirantes, el artículo 21 del Reglamento de Elecciones destaca, de manera textual lo siguiente: que en la misma convocatoria se solicitará al aspirante, curriculum vitae, resumen curricular, original para su cotejo y copia del acta de nacimiento, aquí es importante aclarar que quienes no sean nacidos en el estado de Sinaloa, pero residan en el mismo, podrán obtener una carta de residencia para poder participar en los comicios, la cual debe ser por residencia de dos años de antigüedad, copia por ambos lados de credencial para votar, copia de comprobante de domicilio que corresponda, certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno, declaración bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación, no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación y no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos de cualquier institución pública o federal y en su caso las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos, escrito del solicitante en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como Consejero Electoral distrital o municipal y, en su caso, copia simple de Título y Cédula profesional; estos son los requisitos



documentales, pero para la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como de sus Presidentes se tomarán en consideración los siguientes criterios orientadores, que son paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y/o profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral; Son los parámetros que se van a evaluar. En cuanto a la paridad de género, en este acuerdo también se está proponiendo modificar el orden en el que se sustituyen a los Consejeros en caso de renuncia; en el proceso pasado tuvimos un desfase en cuanto a la integración inicial de los Consejeros Electorales atendiendo el principio de paridad; por ejemplo, en la integración, en un inicio fue de un 47.92% de mujeres y un 52.08% de hombres, es decir, alcanzamos casi la paridad, nos quedamos abajo con la participación de 2.08% de mujeres que se tuvo que integrar con hombres. Sin embargo, debido a las renunciaciones que se presentaron, la integración final sufrió una modificación y en vez de haber sido las 47.92% de mujeres, se redujo a 40.84% y en consecuencia hubo más participación de hombres con un 59.16%. Para impedir que vuelva a suceder que las renunciaciones causen ese desfase en cuanto a nuestra integración inicial con paridad de género, que a fin de cuentas este Instituto busca, que en esa integración sean los espacios del 50% para las mujeres y el 50% para los hombres, ¿qué es lo que se propone?, que en las sustituciones, antes del principio de prelación, se considere el principio de paridad de género; es decir, si renuncia una Consejera mujer, entraría en su lugar una Consejera mujer, la primera en la lista de la prelación, si se va un Consejero hombre, entraría en su lugar un suplente hombre que esté en la lista de prelación; es importante mencionarlo y con esto estaría concluyendo en cuanto a la convocatoria e integración de estos Consejos Distritales y Municipales, no sin antes hacer una atenta invitación a la ciudadanía para que se sume a la participación e integre estos Consejos Distritales y Municipales como autoridades electorales, que vivan, ahora sí que en primera fila, vivencien el proceso electoral que se avecina, que es muy interesante, ya que es un proceso concurrente, y decirles también que hay una pluralidad en cuanto a ocupaciones, en cuanto a profesiones, de las personas que se elegirán para integrar estos Consejos. Muchísimas gracias.”-----

---Consejera Presidenta: “Al contrario, muchas gracias Consejera Maribel por la exposición de este Proyecto de Acuerdo. ¿Alguien que desee enlistarse en primera ronda? Consejero Martín en primera ronda, ¿alguien más, además del Consejero Martín?, la Consejera Xochilt, ¿alguien más?, representante del PAIS y la Consejera Perla. Okey, adelante Consejero Martín.”-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: “Gracias Consejera Presidenta. Buenos días compañeros integrantes de este Consejo, nada más para comentar en relación de la convocatoria que ahorita se está analizando, yo quisiera proponer a este Honorable Consejo, un punto adicional a la convocatoria, es decir un párrafo, que tiene que ver con el cumplimiento al procedimiento de designación de Consejeros Electorales que contempla el Reglamento de Elecciones del INE, y tiene que ver, precisamente con el asunto que ese mismo reglamento establece que en la convocatoria se debe de, expresamente, nombrar o establecer un plazo de prevención para subsanar las omisiones en el procedimiento. Entonces es por ello que propongo agregar la frase siguiente que ahorita les voy a comentar, en el último párrafo de la Base Cuarta de la convocatoria, esto es para ofrecer mayor certeza al procedimiento y esto, obviamente, de acuerdo con lo que establece la fracción IV, inciso d) del artículo 20 del Reglamento de Elecciones que ahorita acabo de mencionar. El párrafo que propongo se agregue es el siguiente: ‘Cuando se advierta que no se cumple con alguno de los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, los aspirantes tendrán un plazo de 72 horas para subsanar las omisiones a partir de la fecha de conclusión del periodo de registro.’ Creo que con ese párrafo agregado cumplimos con lo que dice el Reglamento y a la vez otorgamos la oportunidad de que se subsanen las omisiones de los solicitantes.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchísimas gracias Consejero Martín por tu precisión. Tiene la palabra la Consejera Xochilt López Ulloa.”-----



---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Gracias, buenos días, todavía, a todos y a todas, con la finalidad de abonar un poco en lo que ya mencionó la Titular de la Comisión, como integrante y Titular de la Comisión de Paridad he de mencionarles que de conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Constitución, en el artículo 138 de nuestra ley electoral del estado de Sinaloa, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, se estableció como principio rector el principio de paridad de género, pero anterior, en los puntos que precedieron, acabamos de aprobar una de las funciones de esta Comisión, alguna de las funciones es impulsar, vigilar y garantizar en la medida de lo posible la transversalidad de género del quehacer institucional, de ahí que sea la base en la que nos estamos fundamentando para apoyar como Comisión la propuesta que está presentando a su vez, a través de la integración de los Consejos Distritales y Municipales en el orden de prelación, pero ¿qué es paridad de género? La paridad de género es una estrategia política cuyo objetivo es garantizar una participación equilibrada entre mujeres y hombres, especialmente en los espacios de toma de decisión. De ahí la importancia de mencionarles que para materializar la propuesta establecida en el punto segundo y tercero, como bien lo mencionó nuestra compañera Maribel, previamente se atenderá a todos los criterios establecidos en el artículo 152 y 160 de nuestra legislación, tal como lo dispone el considerando 21 del proyecto que se está presentando a su consideración. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Xochilt, también por su aportación al proyecto. Tiene la palabra el representante del PAIS. Adelante licenciado Manzanarez" -----

---Lic. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez: "En el punto 17 del acuerdo que se está abordando, en los requisitos, ¿qué sucede, cómo se va actuar en caso de la residencia para un aspirante?, o sea, ¿cuál es el criterio que se va a seguir? Es decir, si alguien, como saben ustedes lo de la residencia, alguien que viva en otro distrito, en otro municipio, ¿qué antigüedad se le va a pedir?, entendiéndolo naturalmente que lo que subyace es la igualdad de oportunidades y no discriminar a ciudadanos que cumplan con los requisitos y que no estén impedidos, pero ¿cómo se va actuar para ese supuesto? Esa es la duda y la pregunta." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias, ¿quiere contestarle Maribel?, en la otra ronda. Adelante Consejera Perla, tiene usted el uso de la voz." -----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Buenos días de nueva cuenta. Nada más para hacer una precisión como integrante de la Comisión de Paridad de Género. En este acuerdo hemos abonado pues con una disposición, como ya lo comentaba la Presidenta de la Comisión, quería hacer una aclaración que considero pertinente en el sentido de la sustitución de los Consejeros que tengan que subir en caso de la falta de un Consejero Titular. Quería comentar que no es que se esté anteponiendo el principio de paridad al principio de prelación, eso hay que precisarlo, se están atendiendo los dos principios, pero precisamente para poder atender al principio de paridad tendríamos que escoger al primer hombre o a la primera mujer, en su caso, según sea el faltante. Nada más quería hacer esa precisión para que sí quede muy claro que no es porque el principio de paridad esté por encima del de prelación, sino que para atender a los dos principios hubo que ser necesario introducir esta disposición. Es cuánto Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "También muchas gracias por esa precisión Consejera Perla. En segunda ronda ¿alguien que desee enlistarse?, para hacerle el comentario al representante del PAIS ¿verdad Consejera Maribel?, ¿alguien más en segunda ronda además de la Consejera Maribel?, muy bien, tiene usted la palabra Consejera Maribel." -----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Muchísimas gracias. Sí, en el acuerdo sólo se pide, en el punto que usted refiere, el original y, para su cotejo, copia del acta de nacimiento, sin embargo en la convocatoria que ya va estar a mano de los ciudadanos, ahí se especifica, dice 'entendiéndose por el original el documento expedido' si me acompaña en la convocatoria está en el punto cuarto 'original para



su cotejo y copia simple del acta de nacimiento, entendiéndose por original el documento expedido por el Registro Civil, en el caso de los ciudadanos sinaloenses por residencia, es decir, no nacidos en territorio sinaloense, además del acta de nacimiento deberán presentar en original la constancia emitida por el ayuntamiento respectivo con fecha no anterior a los tres meses previos a la presentación de la solicitud. En este caso, el documento debe hacer constar que el ciudadano mexicano es residente en el estado de Sinaloa por más de dos años consecutivos.' O sea al menos dos años debe de residir acá. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Es correcto, muchas gracias Consejera Maribel. Alguien más que desee enlistarse o ya consideran suficientemente discutido este proyecto, si es así le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueba la Convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales que funcionarán durante el Proceso Electoral 2017-2018, con la adición propuesta por el Consejero Martín Inzunza, conforme a lo establecido en el Anexo 170927-03.** -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Se pregunta de nueva cuenta a los integrantes de este Consejo General, si desean incorporar algún tema a asuntos generales... Ingeniero Elenes, ¿alguien más?, okey, adelante por favor representante de Morena." -----

---Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo: "Un posicionamiento sobre el inicio del proceso electoral local." -----

---Consejera Presidenta: "¿Es el mismo?, el representante del Partido Sinaloense en el mismo sentido que el representante de Morena, sería el mismo asunto general. Perfecto, muchas gracias representante del PAS. De igual forma solicita lo mismo el representante del PRD y el representante del PAIS, ¿alguien más? Adelante Secretario." -----

---Secretario Ejecutivo: "Pregunto por cuestión de orden si lo enlisto como un solo punto con intervención, si se trata del mismo tema, preguntaría y lo enlistaría como el cuarto punto en asuntos generales, si se trata del mismo tema. ¿Es correcto? Sería entonces un posicionamiento respecto al proceso electoral por parte, en primer turno, el representante del Partido Morena, posteriormente del Partido Sinaloense, más tarde el posicionamiento del representante del Partido de la Revolución Democrática y por último el representante del Partido Independiente de Sinaloa. Entonces daría cuenta, Consejera Presidenta, con el primer punto enlistado, el primer punto es a solicitud de la Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, un pronunciamiento respecto al inicio del proceso electoral." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Adelante Consejera Xochilt." -----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Gracias Presidenta. En la jornada electoral del próximo primero de julio del 2018 serán 30 entidades federativas las que tendrán elecciones concurrentes con las elecciones federales, con excepción de Baja California y Nayarit. En el estado de Baja California la última elección a la Gubernatura se realizó el siete de julio del 2013, las elecciones a las Diputaciones e integración de los Ayuntamientos se desarrollaron el cinco de junio de 2016. Por ende, considerando que las elecciones a los cargos antes mencionados se realizan cada seis y tres años, respectivamente, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, la próxima elección de los tres cargos antes en mención, se realizarán hasta el año 2019; respecto al estado de Nayarit, se



desarrolló la jornada electoral el cuatro de junio de 2017, donde se eligió las representaciones a la Gobernatura, Diputaciones e integraciones de los Ayuntamientos. De acuerdo a lo establecido en sus artículos 35, 63 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit los cargos antes mencionados se renuevan, igual, cada seis y tres años respectivamente. Por consecuencia, las próximas elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos se llevarán a cabo hasta el año 2020; en el presente proceso electoral se elegirá a nivel federal una persona para que encabece la Presidencia de la República, 128 Senadoras o Senadores y 500 Diputadas o Diputados. Respecto a las elecciones locales se elegirán 2777 cargos públicos a nivel nacional, de los cuales en Sinaloa sólo corresponderán a 40 Diputaciones y 18 integraciones de los Ayuntamientos. De acuerdo con el último acuerdo INE/CG661/2016 se emite un Reglamento de Elecciones, el cual tiene como objetivo sistematizar y armonizar la normatividad que rige la organización y desarrollo de los procesos electorales en todas sus vertientes, federales, concurrentes y locales, así como ordinarias y extraordinarias, a través de la depuración, el orden y la concentración de dispositivos normativos, evitando así la dispersión de manera que tengamos un solo cuerpo reglamentario eficiente y que dé certeza a los actores políticos y a las autoridades que surjan de dichos procesos electorales; asimismo, el Instituto Nacional Electoral, mediante su acuerdo CG324/2017, acordó realizar ajustes al cumplimiento de las disposiciones relativas a la aprobación de planes de coordinación y calendarios, a la estrategia de capacitación y asistencia electoral, al programa de operación de sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral para el proceso federal y concurrente 2017-2018. En lo que respecta en Sinaloa, en el proceso electoral local inmediato anterior se acreditaron 325 observadores, de los cuales 168 fueron mujeres y 157 fueron hombres; se instalaron 4731 casillas, en las cuales participaron 20,091 mujeres y 13,027 hombres; de conformidad a la información publicada en la página del INE, la lista nominal con corte al seis de septiembre del 2017 para el estado de Sinaloa es de 86'612,469 ciudadanas y ciudadanos, de los cuales el 51.96 representa a mujeres y el 48.08 representa varones. Para este proceso electoral pasado, se instalaron varias casillas, sin embargo en esta ocasión se instalará una casilla única, donde se adicionará un Secretario y un Escrutador para elecciones locales. También es importante mencionar que el pasado siete de junio del 2017, de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, se realizaron diversas reformas, en las cuales destaca una disminución de las integraciones de los Ayuntamientos. Por todo lo antes expuesto y manifestado, manifiesto a este Pleno que nos encontramos listas y listos para la actividad encomendada, relativa al cargo que desempeñamos. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Xochilt. ¿Alguien que desee participar en este posicionamiento de la Consejera?... Okey, entonces le solicito al Secretario, continúe con el siguiente asunto general."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente asunto enlistado es a petición del representante del Partido Acción Nacional, relacionado con la queja interpuesta por dicho instituto político la semana pasada."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante licenciado Jorge."-----

---Lic. Jorge Antonio Gonzáles Flores: "Gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos, gustoso por tener la honrosa representación del Partido Acción Nacional ante este Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa y pues mi participación va en el sentido de que púes tenemos la oportunidad de tener en puerta una elección diferente, que así lo va a ser, es una elección especial, una elección donde tenemos que aprender mucho, tenemos que actuar mucho, pero sobre todo tenemos que jugar mucho muy limpio. Hace algunos días hubo un antecedente importante sobre la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde hubo algunas sanciones y multas a ciertos funcionarios, eso genera un precedente, en el estado, importante y pues la verdad yo pienso que este órgano rector, medular, en las elecciones locales tiene hombres y mujeres valiosas, de sobrada probidad, de sobrada solvencia moral y profesional, y en este primer arranque es momento, de parte personal e institucional, damos el voto de confianza al 100% a esta institución, y pues decirles que estamos dispuestos a jugar de una manera limpia, de una manera respetuosa al estado de derecho y a diversas leyes, tanto con las instituciones, las



personas, los partidos políticos, precandidatos, candidatos. Cierro ese punto para abrir otro en donde la semana pasada, el día 20 de septiembre, el Partido Acción Nacional ingresó un procedimiento, una queja para instaurar un proceso sancionador en contra de diferentes militantes del Partido Acción Nacional, particularmente las Diputadas Irma Leticia Tirado Sandoval, Elsy López Montoya, Maribel Chollet Morán, todas Diputadas locales y los alcaldes en funciones Fernando Pucheta, Carlos Mario Ortiz Hernández, Nubia Xiclaly Ramos Carvajal y Jesús Antonio Valdez Palazuelos, por diversos actos realizados en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, en lo de la determinada, la llamada Hora de Mazatlán, el pasado 17 de septiembre, donde bueno, a través de un acto masivo se convirtió en una pasarela política y un acto de sobrado exhibicionismo, acciones que están plasmadas en el documento que fue ingresado la semana pasada y pues el comentario es el siguiente: Si ya tuvimos ese precedente donde se fincaron esas responsabilidades, pues yo exhorto a este órgano a que haga su trabajo, obviamente conforme y respeto a las leyes, al estado de derecho, pero sí que tengan muy en cuenta que para nosotros las acciones y esos hechos realizados sí constituyen posibles sanciones, hasta poder perder la pérdida del registro si alguna de estas personas quiere registrarse como candidato el año que entra, o bien, en el caso de los alcaldes, integrar los expedientes y remitirlos a las instituciones correspondientes para fincar la responsabilidad máxima, porque la verdad que inmiscuir dineros de una administración pública municipal en actos anticipados de campaña pues yo creo que es una actividad muy seria. Es cuánto y gracias." ----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias representante del Partido Acción Nacional. En cuanto a lo que menciona, me gustaría que el Secretario Ejecutivo dé cuenta de esto que usted menciona." -----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, con el permiso del Pleno, sólo para informar el estado que guarda el expediente al que se refiere el representante del Partido Acción Nacional. Conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el artículo 302, al tratarse de un Procedimiento Sancionador Especial, la función de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto culminó con el desahogo de la audiencia y con el informe justificado que se remitió el día de ayer al Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa. Como sabemos, ahora la ley le concede o le otorga la atribución de resolver en definitiva, el fondo relativo a si procede, o si es violatorio o no de nuestra ley, le corresponde al Tribunal Electoral, nuestra función como Instituto culminó el día de ayer en que se remitió el expediente al Tribunal. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por la aclaración para el representante del Partido Acción Nacional. Le solicito por favor, continúe con el siguiente punto de asuntos generales." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto enlistado es a petición del representante del Partido Revolucionario Institucional, consistente en comentarios respecto al Procedimiento Sancionador Especial que se registró bajo el número 01/2017, precisamente al que hice referencia." -----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante del PRI." -----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villareal: "Sí, gracias. En ese acto, un acto cívico, no hubo el más mínimo posicionamiento explícito o implícito en relación a materia electoral, mucho menos petición del voto. Tan es así, que la Secretaría, como diligencia para mejor proveer, le solicitó al área de Comunicación Social que recabara, que investigara qué manifestaciones o qué expresiones se habían vertido por otros medios de comunicación en alusión a ese punto, ningún otro medio prestigiado, Línea Directa, El Debate portal, mencionó la perspectiva esa de que era un acto anticipado de precampaña. La queja se basa en la opinión de un columnista, donde se contiene esa frase, 'se convierte en pasarela priista' un analista de un diario de la localidad que tiene circulación estatal, que no es más que eso, una opinión personal, no se presenta ningún otro elemento de prueba, que bueno que están los medios de comunicación, ningún otro medio consideró como pasarela o acto anticipado, entonces fuera muy casual que nada más con base en una opinión que no está reflejada por ningún otro medio de comunicación se presente la queja. De hecho debió haber sido desechada de plano en los términos del artículo 306 de la Ley de Instituciones y



Procedimientos Electorales que dice 'La queja será desechada de plano sin prevención alguna cuando, fracción V, la queja sea evidentemente frívola' ¿cuándo es frívola? El 273 de la misma ley establece como infracción en la materia de parte de dirigentes de partidos políticos, entre otros, las siguientes, 273, fracción IV, la promoción de quejas frívolas, inciso e) ¿cuáles se consideran frívolas? Aquellas que únicamente se fundamenten en notas de opinión periodística o de carácter noticioso que generalicen una situación sin que otro medio de prueba pueda acreditar su veracidad. Se me hace muy raro que no la hayan desechado de plano, pero el Tribunal la va a declarar infundada, encuadra perfectamente en la hipótesis de queja frívola, repito, aquella que únicamente se funde en notas de opinión periodística, como fue el caso, y una sola nota, distinto fuera el caso si varios medios de comunicación entre su percepción hubieran contemplado o advertido la situación. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRI. ¿Alguien que desee intervenir, que quiera enlistarse?... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el último asunto enlistado en asuntos generales."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, el cuarto y último punto, en el que se enlistaron previamente el representante del Partido Morena, el representante del Partido Sinaloense, el representante del Partido de la Revolución Democrática y por último, el representante del Partido Independiente de Sinaloa, es ese orden, consiste en un pronunciamiento respecto al proceso electoral, correspondiendo el primer turno al representante del Partido Morena."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante."-----

---Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo: "Sí, buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros y representantes de los partidos políticos, compañeros de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Pues el día de hoy es un día importante, es el día formal de inicio del proceso electoral en la parte local y pues como se ha adelantado, no es una elección cualquiera, es una elección de características inéditas, independientemente de que sea la primera elección concurrente en elecciones locales y federales, tampoco es cualquier elección federal en la que estaremos inmersos hasta el año que entra, Morena, como partido lo sabemos muy bien, en nuestra corta existencia como partido de tres años, quiero decir que nuestra conformación o el interés principal de nuestra conformación fue precisamente llegar a esta cita con la historia en el 2018, con toda la preparación posible para enfrentar una gran coyuntura electoral, política, que en aquel tiempo solamente lo adivinábamos, y hoy lo comprobamos y corroboramos. Acá afuera, fuera de estas instalaciones, fuera de cualquier oficina partidaria hay una gran efervescencia ciudadana, hay una gran expectativa, alimentada por diferentes razones, la principal por el hartazgo acerca del sistema político económico en que estamos inmersos y se espera una copiosa participación electoral el próximo año. Eso de suyo trae un gran reto para las autoridades electorales en el tema organizativo de logística, pero también a los partidos nos llena de una gran responsabilidad de conducirnos conforme a la legalidad, pero además dando el nivel que requiere esta gran cita con los ciudadanos. Morena estamos preparados, nos hemos estado preparando para esta nuestra gran cita con la historia, esperamos lo mismo de las autoridades electorales, no han dado visos en estos años anteriores, es nuestra tercera participación electoral, pero las instituciones electorales locales o llamadas OPLES, son las que más le han debido al sistema democrático nacional y para muestra lo sucedido el año anterior en las elecciones locales, perdón, en este año en las elecciones locales que se llevaron a cabo, especialmente en la elección del Estado de México, donde a través de un comportamiento verdaderamente escandaloso pusieron en entredicho la honra de todos los OPLES a nivel nacional. Esperemos que los de Sinaloa estén a la altura, que se hayan perfeccionado en todo este tiempo, hemos iniciado prácticamente juntos, los OPLES junto con nuestra fundación de partido y hemos visto que se requiere mucha más aplicación y convicción en cuanto a entender la responsabilidad de lo que representan; nosotros lo sabemos, estamos representando en este momento, todos los sondeos nos lo dicen, todas las encuestas nos lo dicen, estamos representando la esperanza mayoritaria de la población, algo inédito para una fuerza política emergente de reciente fundación, es un gran reto para



nosotros, estamos tratando de hacer la gran hombrada, hacer lo que le correspondería a un partido de mayor trayectoria, pero estamos trabajando con toda la intensidad para, precisamente, cristalizar la esperanza ciudadana que tiene en un cambio verdadero como es el que representamos nosotros; llegamos a esta cita, nuevamente, con nuevos bríos, mejor organizados que el año pasado, mejor organizados que hace dos años, por lo tanto daremos la pelea, y muy fuerte, y estaremos al nivel de la contienda electoral, y muy seguramente tendremos los resultados históricos que esperamos. Muchas gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias representante de Morena. Le damos el uso de la voz al representante del Partido Sinaloense." -----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Muchas gracias Presidenta, con el permiso de los aquí presentes, es en el mismo sentido nuestra participación como Partido Sinaloense, escuché con atención el mensaje que dio la Presidenta de este Instituto Estatal Electoral y obviamente es un mensaje muy institucional, muy parecido, incluso, al que dio Lorenzo Córdoba del Instituto Nacional Electoral, donde el INE, pues obviamente tiene que cumplir con los principios rectores que ya todos conocemos, eso ya de alguna manera lo sabemos todos y cada uno de los que estamos en esta mesa, igual que la gente que está acá afuera en la calle ahorita en sus labores. Y como partido político local, el Partido Sinaloense, nosotros vemos, pues obviamente al igual que muchos de ustedes, la situación actual que vive nuestro país, ¿qué se está viendo a nivel nacional?, ¿cómo estamos ahorita los mexicanos y mexicanas?, ¿cómo, de alguna manera, hay una cultura, por así llamarlo, de poca credibilidad para los actores políticos y también para los órganos locales?, o mejor dicho, los órganos electorales; es decir, a México y a Sinaloa le ha costado mucho la democracia, pero esa democracia, de alguna manera se sostiene en un hilo y es la credibilidad, no tanto la cuestión de leyes, sino la confianza y la credibilidad. ¿Por qué digo esto? Ya hemos vivido procesos aquí en Sinaloa y en donde no queremos que se repita el actuar de los órganos electorales; es decir, nosotros tenemos, en nuestra participación como partido local, experiencias con este órgano local que de alguna manera, vamos a decir, pues no muy buenas o no muy malas, ¿en qué sentido? Nosotros hemos sentido que de alguna manera, como ya lo mencionó el representante de Morena, al órgano local le falta, a veces, que se meta a fondo en los problemas del momento, no sé si sea el caso que mencionó ahorita nuestro amigo del Partido Acción Nacional, pero a veces uno viene y presenta alguna queja, recurso o participación de este órgano y pasan los días y las horas y estamos hablando de derecho electoral, cuando los tiempos son fatales y vitales. Entonces es ahí cuando se empieza a dudar del actuar de órganos electorales, sabemos que es en general, no es fácil, es un proceso, pero pongo un ejemplo, un ejemplo nada más de muchos, nosotros en el proceso pasado, este órgano local, aplicando la fórmula de asignación de representantes nos quitó, por así llamar, en la mesa a varios representantes, en este caso regidores de varios municipios, el tribunal local sostuvo la tesis y la teoría de que no nos correspondían, nos vamos a un tribunal federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el Tribunal nos da la razón. Y ¿eso qué significa? Significa muchas cosas, son mensajes, son mensajes porque entonces se dice, bueno, ¿se aplica bien o no se aplica bien la norma?, y puse un ejemplo de varios, tenemos muchísimos, pero no se trata de criticar por criticar, lo que nosotros queremos es que efectivamente se cumpla con todo lo que se dijo aquí por parte de la Consejera Presidenta, que haya unas elecciones con mucha participación, porque todos somos parte de esta democracia, todos, partidos, ciudadanos, órganos electorales, queremos que todo mundo acuda a las urnas porque es la vía pacífica y la vía legal para poder acceder al poder, no veo otra, esta es la única que veo por el momento, o vemos mejor dicho, por el momento, nosotros vamos a hacer todo lo posible como partido político por ser representante de esas fuerzas o de esos ciudadanos que creen en nuestros proyectos, como lo mencionaban los otros partidos políticos, pero también queremos, o pedimos de la manera más atenta que los órganos electorales y quienes estén al frente, porque aquí también se mencionó que ya se van a nombrar los Consejos Distritales, Municipales, quienes estén al frente sean personas que verdaderamente sepa lo que van a hacer, porque ya lo mencionaba, nos vamos a enfrentar a la madre de todas las elecciones, ya lo han dicho y han punteado, hay varios elementos claves que no se habían



vivido con anterioridad aquí en México, casilla única, imagínense, una elección presidencial, senadores, diputados federales, diputados locales, presidencias y todo lo demás, vamos a enfrentar un fenómeno político electoral que no se ha vivido con anterioridad en México, no nada más en Sinaloa, entonces sí pedimos como partido político, que los órganos electorales saquen todo lo profesional que tienen, saquen lo mejor de sí. No me quiero enfocar nada más en lo negativo, simplemente decir que vamos a estar vigilante de ese actuar y de ese proceso que se vive. Es cuánto Presidenta."

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del Partido Sinaloense. Tiene el uso de la voz el representante del PRD."

---Lic. Heriberto Arias Suárez: "Muchas gracias Presidenta, y buenas tardes a todas y todos. Al inicio de esta sesión, la Presidenta de este órgano nos pidió un minuto de silencio por las víctimas y afectados del sismo recientemente ocurrido en este país, creo que es una manifestación de duelo, que sin duda alguna todos los mexicanos nos hemos sentido impactados y hemos reaccionado de distintas maneras, sin duda alguna pone en alto la solidaridad de la gran mayoría de los mexicanos, pero también ha desatado, lamentablemente, la parte oscura de algunos mexicanos. Eso significa que entonces hay un impacto en la vida social y política de este fenómeno, y en este contexto estamos arrancando el proceso electoral, donde se ha alimentado una carga negativa por el coraje, por la impotencia ciudadana ante los acontecimientos. Ese coraje y esa impotencia acumulada por esos males endémicos que tenemos en este país que es la corrupción y la impunidad, pero ha sido un coraje focalizado, y creo que hay que tener cuidado con esto, un mensaje focalizado hacia los partidos políticos y ha sido tema en los últimos días este, ¿Cómo llamarle?, especie de subasta, ¿Quién da más en el asunto de los recursos de los partidos?, cuando, bien es cierto, el ciudadano puede cuestionar que se aplican recursos quizá altos a la vida política, canalizados a los partidos y que entonces, ante esta situación nacional, lo lógico, lo congruente sería que esos montos se disminuyan para enfrentar la reconstrucción nacional, pero también poder enfrentar el reto que implica este proceso electoral, renovar a la principal autoridad de este país que es el Presidente de la República. Porque esas posturas de cero recurso público a los partidos, pues pone en riesgo la democracia representativa, pone en riesgo la calidad de la democracia, porque estaríamos transitando hacia una privatización de la política, donde los poderes fácticos, y ustedes saben cuáles son esos poderes fácticos, y en Sinaloa tenemos muchos ejemplos de ello, los que estarían mandando ahora en la vida política del país. La prevalencia de lo público debe de ser un objetivo para nosotros, por lo tanto debe significar también para los partidos una toma de posición respecto a su conducta y a su práctica e ir a un proceso profundo de transformación. Lo dije la otra vez en un evento aquí, los partidos debemos ser espacios de aprendizaje, de nuevas prácticas, de nuevas conductas, para que le abonemos a esto que hoy se reclama en la sociedad, transparencia y rendición de cuentas, es un reto para nosotros y así hay que asumirlo, pero no podemos ir en la onda, que hoy expansiva se ha desatado, en la condena a los partidos políticos. La democracia representativa es consustancial al régimen de partidos. En este país apenas llevamos 15 años viviendo un régimen de partidos plural, pasamos muchos años bajo un régimen de partido único, por lo tanto, no debemos ser nosotros promotores del auto sacrificio, debemos ser promotores de la defensa de la democracia y de la prevalencia de lo público en la vida política del país, no de lo privado. Creo que esos son los retos que tenemos hoy, sin duda alguna, en esta misma sesión aprobamos la convocatoria para la conformación de los órganos electorales, de los distritos, y es un llamado a los ciudadanos, no es a los partidos políticos, quizá tengamos que ser promotores de que participen los ciudadanos en la integración de los órganos, porque en la medida en que logremos eso, guardando la paridad de género sin duda alguna, pues tendremos entonces garantía de un proceso que esté en manos de los ciudadanos, porque el reto es mayor; voy a repetir las frases del curso de derecho electoral al que estamos asistiendo, de que es el proceso electoral más importante que se va a vivir en Sinaloa, quizá para Sinaloa sí porque es la primera vez que será una elección concurrente, hay complejidad en el proceso, por lo tanto la necesaria coordinación entre el INE y este OPLE será clave para el resultado de este proceso electoral. Claro, cumplir nosotros con el compromiso de la participación en el proceso y de la vigilancia de cada una de las



etapas del proceso electoral. En este arranque del proceso pues vamos con novedades también, una reforma reciente local, que como partido combatimos, que fue la disminución de la representación política, nomás que se maneja la representación como un asunto menor, quitar regidurías para que cueste menos y que sea más fácil que se pongan de acuerdo, palabras del propio Gobernador del Estado cuando planteó la reforma a la disminución de los Diputados también, que entrará en vigor hasta el 21, pero para esta ya entra en vigor la reforma de los regidores, se afecta la representación política, la democracia son mayorías y minorías, no puede haber hegemonía, no hay pluralidad, y con esa reforma nos están mandando el mensaje que les da urticaria y que son ariscos a la pluralidad que tiene la sociedad, por lo tanto esa es otra novedad para este proceso, la disminución de la representación política de los sinaloenses. Vayamos entonces al proceso con las mejores intenciones con el propósito de que nos salga bien. Muchas gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias representante del PRD. Tiene el uso de la voz el representante del PAIS." -----

---Lic. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez: "Muchas gracias Consejera Presidenta. Saludo a los integrantes de este Consejo General, Consejeras y Consejeros, compañeros representantes de los partidos. Ya ha sido expresado, hay amplia coincidencia para el Partido Independiente de Sinaloa con lo que ha expresado el compañero representante del Partido Sinaloense, particularmente mucha coincidencia con lo expresado por el compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, por lo tanto seremos breves, se ha dicho que es un proceso inédito y se ha argumentado muy bien por qué, yo sumaría el costo que tendrá el proceso electoral, al cual, en esa tendencia a la austeridad y a reducir costos del Ejecutivo Estatal, que curiosamente apunta siempre a enfrente, pero no predica con el buen ejemplo al maximizar los recursos en el Ejecutivo y se pone a buscar austeridad en el Legislativo, y se pone a buscar austeridad en los órganos que tienen autonomía constitucional. Bueno, ese es asunto del señor Gobernador. Lo cierto es que para el PAIS es importante destacar que hay experiencia en este Instituto Electoral y veo también que en la representación de los partidos políticos, aquí hay representantes con amplia experiencia legislativa y en derecho electoral, y esto es importante porque creo que no debemos abonar a la duda del éxito del proceso electoral en el marco que citaba el representante del PRD, nosotros creemos también que a raíz de los trágicos acontecimientos de los terremotos del siete y del 19, se apuntó a que los partidos políticos pusieran su parte, vimos la solidaridad del pueblo mexicano, que alcanza a los empresarios, los bancos, y los partidos políticos no se quedaron fuera, pero creemos que es mercado de oferta presupuestal, que raya en una subasta de quién ofrece más dinero, que abrimos un paréntesis, los partidos políticos no podemos donar lo que no es propio, lo que no es de nuestro patrimonio, podemos repudiar, podemos renunciar a la prerrogativa, pero no son actos generosos de los partidos políticos de que donamos tantos millones y gasto ordinario y de campaña, y es un festín de a ver quién da más, lo cual viene en detrimento, y hay que decirlo ¿eh?, viene en detrimento de lo que cuesta la organización de un proceso electoral, y es, a nuestro parecer, irresponsable que los partidos políticos nacionales que han caído en esta danza de ofertas, estén hablando ahora de que se elimine en financiamiento público a los institutos políticos, entonces vendremos al empoderamiento de las sociedades mercantiles, de las empresas trasnacionales, que van a estar financiando a los partidos políticos y sus candidatos, y entonces hay una máxima que dice que el que paga manda, entonces esa partidocracia se va a transformar en la plutocracia en este país, el que tenga más lana financia candidatos, entonces los ricos y los favorecidos son los que van a gobernar. Para no salirme del tema, el Partido Independiente de Sinaloa, congruente con sus documentos básicos, hace unos días presentó una iniciativa de reforma constitucional, buscamos adicionar al artículo 14 constitucional un párrafo para que queden claras las normas de financiamiento público, lo que si creemos en el PAIS, y esta iniciativa la presentó el Presidente del PAIS, licenciado Serapio Vargas Ramírez, en compañía de la Secretaria General, licenciada Michelle Monzón, para que haya una reducción muy significativa en el financiamiento público, pero no una eliminación del financiamiento público, además está por definirse el presupuesto de este Instituto Estatal Electoral, y nosotros advertimos, en voz de su



Presidenta Consejera, que la tendencia es también a reducir el presupuesto de este Consejo, a este Instituto; hacemos votos, no solamente para que este Instituto defienda los requerimientos presupuestales, sino hacemos un llamado respetuoso a los partidos políticos, que lo consideren, más los que tienen representación en el Congreso del Estado, simplemente a que vigilemos; a que vigilemos que los programas que tiene este Instituto tengan la capacidad presupuestal para llevarlos de manera plena, sabemos que la tendencia es a la transparencia, a la austeridad, pero todos tenemos que poner el ejemplo, no solamente los partidos políticos, porque el gran reto es generar confianza, como aquí bien se ha dicho, motivar y provocar que los ciudadanos participen, si no ¿qué sentido tiene?, si los ciudadanos no participan estamos no aprobando el reto que tenemos político electoral, y creo que hacemos un llamado muy respetuoso en el PAIS, a que abonemos a la credibilidad de este proceso electoral, son muchos los retos que vamos a enfrentar, el reto mayor es generar confianza en la ciudadanía, ese es el reto mayor y creo que, y concluyo, en el PAIS estamos dispuestos y otorgamos un voto de confianza a esta autoridad electoral, sin embargo, puntualizo, ese voto de confianza que otorgamos a ustedes, Consejeras y Consejeros, no estamos librando un cheque en blanco, ni posfechado, ni nada que se le parezca; estaremos vigilantes observando, contribuyendo, participando, pero de entrada, de inicio, creemos que ustedes van a desarrollar esta tarea como lo está demandando la sociedad, por eso desde ahí hacemos votos y saludamos por que este proceso electoral que ha iniciado termine con la mayor participación ciudadana posible. Es cuánto Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias representante del PAIS. ¿Alguien desea enlistarse sobre este posicionamiento de estos cuatro partidos que han tenido el uso de la voz?, la Consejera Perla, además de la Consejera Perla ¿alguien más que desee participar?, adelante Consejera Perla, por favor."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Muchas gracias Consejera Presidenta, muchas gracias a los representantes de partido por haber expresado estos posicionamientos, particularmente creo que coinciden en muchas cosas. No en afán pues, de una defensa, o como dicen en mi rancho, de ponerme el huarache antes de espinarme, sí quiero recalcar que los OPLES, si bien es cierto, bueno, el título de organismo público local sí nació en 2014, sin embargo todos antes éramos consejos, institutos, entonces traemos un bagaje institucional de años, en nuestro caso 21 años si no me equivoco ¿Presidenta?, pero además todos y todas las personas que aquí laboramos, y no nada más estoy hablando de los directivos o del Consejo General, sino de las personas operativas que es la gente que incluye este engranaje, que sin ellos el Instituto no sería nada, siempre, y como lo dijo la Consejera Xochilt hace unos momentos, estamos listas y estamos listos para el proceso que se nos avecina, que como ya todos también lo dijeron, va a tener sus peculiaridades y va a tener sus complejidades. Me gustó mucho cuando nos dan esta parte del voto de confianza y también cuando nos dicen que no es un cheque en blanco, porque además esa responsabilidad ya la teníamos nosotros como Instituto, la tenemos como Consejo General, y efectivamente, hablar de desconfianza en el arranque de un proceso no abona, daban ejemplos hace rato, nosotros también podemos dar ejemplos, pero antes que eso y mejor que dar ejemplos de cómo en algunas ocasiones los partidos políticos han roto acuerdos que aquí en esta mesa se han generado, me llega a la mente ahorita el caso de los debates en el proceso pasado, que me tocó a mí ser la Presidenta de la Comisión, y cómo no se respetaron esos acuerdos; también nosotros queremos hacer un llamado a los partidos políticos, a la sociedad, de que así como nos están pidiendo que nosotros saquemos lo mejor de nosotros, ustedes también como partidos, como instituciones políticas, saquen lo mejor de sí, creo que unidos ganamos más, sumando aportamos más y podemos hacer, y podemos lograr lo que todos queremos, una participación copiosa en la próxima jornada electoral. Es cuanto Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Perla, 22 años tiene este órgano electoral. ¿Alguien más que desee participar? Está suficientemente discutido este punto que ponen sobre la mesa los partidos políticos, le solicitaría al Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----



---Secretario Ejecutivo: "El siguiente, y último, punto corresponde a la clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Antes de continuar con el último punto del orden del día de esta sesión, que se refiere a su clausura, siendo las 12 horas con 44 minutos se declara un receso para la firma de los acuerdos aprobados en esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 12 horas con 55 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 12 horas con 55 minutos del día 27 de septiembre de 2017 se da por concluida esta sesión. Muchas gracias por su asistencia." -----

MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

LIC. MANUEL BON MOSS

MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ  
PARTIDO DEL TRABAJO





C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX  
PARTIDO NUEVA ALIANZA




LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE



ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO  
PARTIDO MORENA

LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



LIC. FELIPE DE JESÚS MANZANAREZ RODRÍGUEZ  
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la segunda sesión ordinaria, a los diez días del mes de octubre de 2017.